



EVA M^a ILLAN MENDEZ

PRESIDENTA COMISION BIENESTAR SOCIAL, CULTURA, EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN

Estefanía Puente Serantes, en nombre y representación del Grupo Municipal Xixón Sí Puede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, formula a Dña. Eva M^a Illán Mendez la siguiente **pregunta** para su respuesta en la próxima Comisión:

En anterior comisión realizamos varias preguntas sobre las suspensiones y denegaciones de Salario Social Básico, siendo informados que no se tienen dichos datos, reformulamos la preguntas:

- ¿Cuántos casos se han propuesto desde los Servicios Sociales municipales para suspensión del Salario Social por no localización de la persona beneficiaria durante los años 2017 y 2018?
- De los casos propuestos para suspensión por no localización, ¿se les llama al teléfono que facilitan? ¿han solicitado renta social estos casos?
- ¿Cuántos casos de los propuestos para suspensión de SSB corresponden con personas empadronados en algún dispositivo de la red de inclusión?
- ¿Cuántos casos en los años 2017 y 2018 se han remitido con propuesta de denegación por no cumplir requisitos y cuál/es son las causas de incumplimiento?

Gijón, a 26 de abril de 2018


Estefanía Puente Serantes